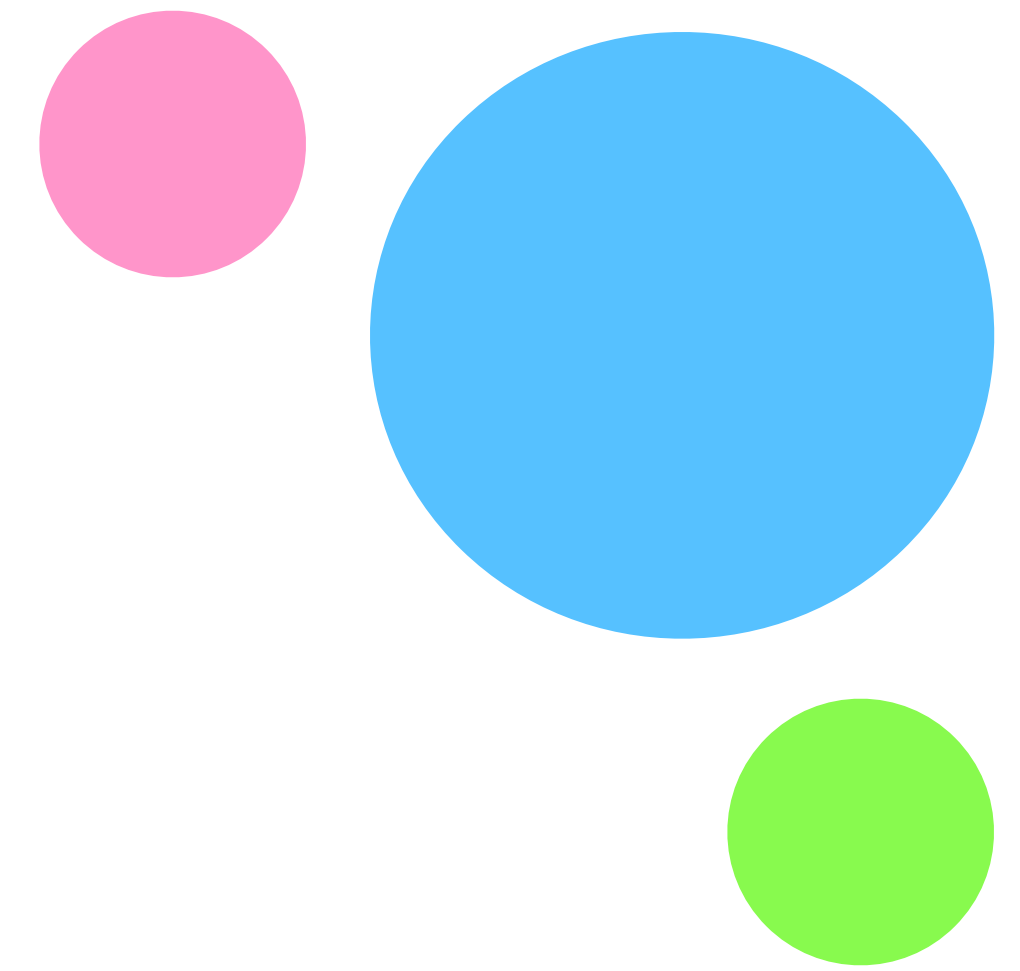


Difusión Erasmus+

KA2- Asociaciones a pequeña escala

Convocatoria 21



Erasmus+

Índice

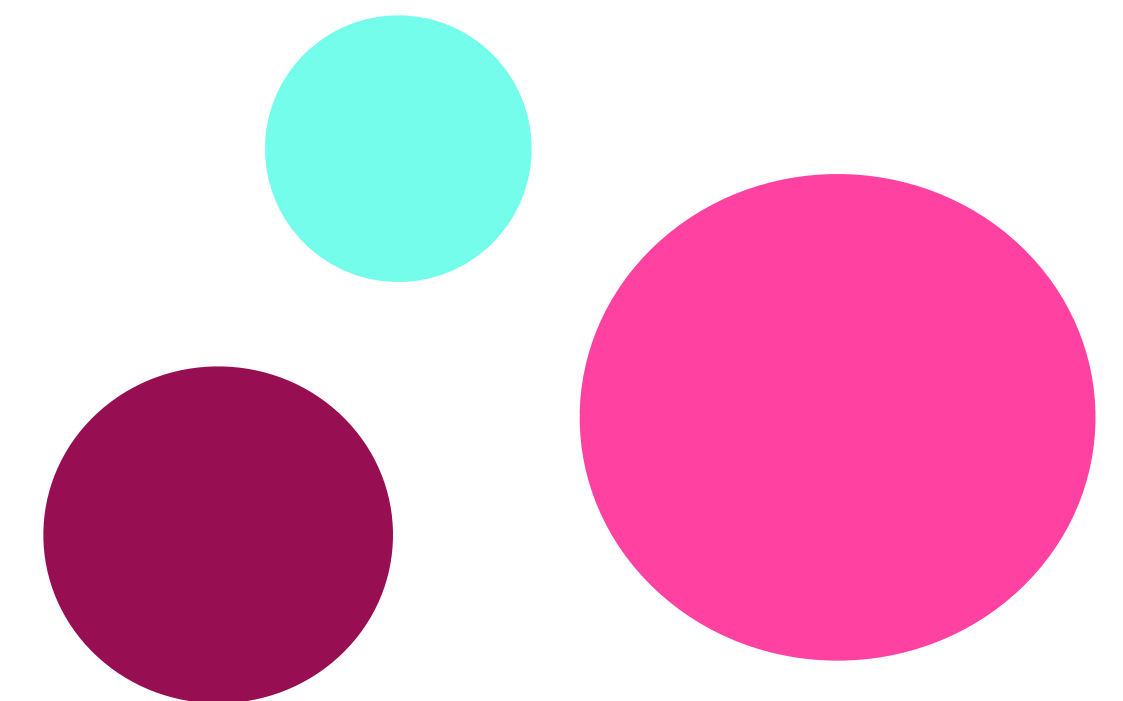
1.- ¿Qué son las asociaciones s pequeña escala?

2.- Objetivos

3.- ¿A quién van dirigidas?

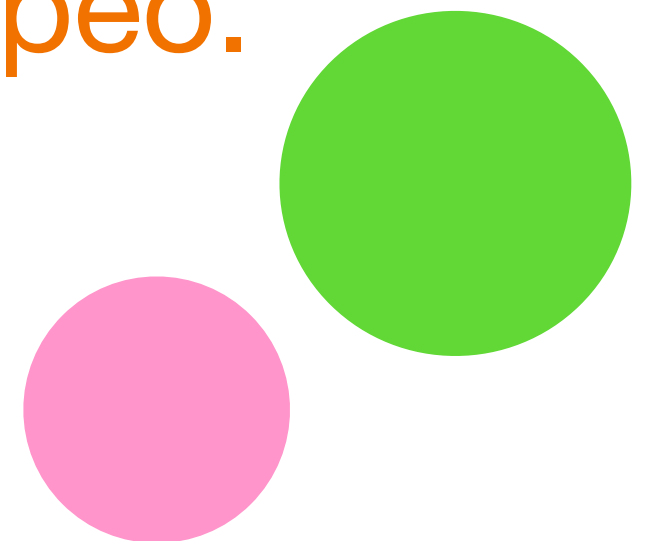
4.- Presupuesto

5.- Criterios de Evaluación



¿Qué son las Asociaciones a pequeña escala?

- Están dirigidas a organizaciones del ámbito de la educación con poca o ninguna experiencia en Erasmus+, que quieran iniciarse en la cooperación a nivel europeo.
- NO son equivalentes a las Asociaciones de Intercambio escolar (KA219-KA229) del anterior programa Erasmus+ 2014-2020.
- Estas asociaciones pueden contribuir a la creación y desarrollo de redes transnacionales y al fomento de sinergias con y entre las políticas locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Estas asociaciones son flexibles en el desarrollo de las actividades, cuentan con menor duración y por ello de menor financiación, pero los trámites administrativos también son más simplificados, contribuyendo a la creación de sinergias y de redes profesionales a nivel local, regional, nacional y europeo.



¿A quién van dirigidas?

Instituciones de carácter público o privado activas en el ámbito de la educación, la juventud.

Como mínimo deben participar **2 organizaciones de 2 países del programa.**

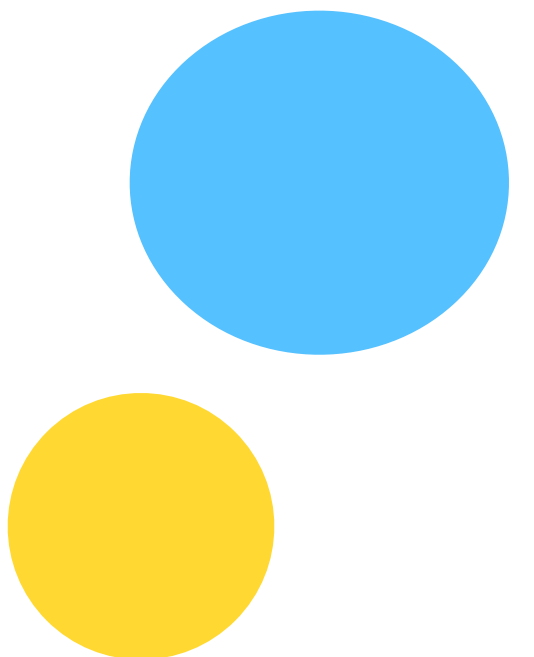
No existe un número máximo de participantes.

Todas las instituciones **deben quedar identificadas** en el formulario.

También podrán participar organizaciones cuya actividad sea transversal en diferentes ámbitos (autoridades locales, regionales o nacionales, cámaras de comercio, centros de certificación, organizaciones culturales y deportivas...).

Se recomienda participar en este tipo de asociaciones a **instituciones sin experiencia** en la coordinación y/o participación en proyectos Erasmus+, con menos experiencia y menor capacidad organizativa.

CEIP, IES, CEPER, EE.OO.II, Conservatorios elementales y profesionales, Centros FP, Instituciones de Educación



Otros elementos

1.-Prioridades

- Ha de apelar al menos a una prioridad horizontal y/o ha de responder al menos a una prioridad específica del ámbito de la Educación, Formación y el Deporte.

2.-Actividades

- Se deben desarrollar en los países de las organizaciones solicitantes o en los países en los que se ubican el resto de organizaciones sociales.
- Países que sean sedes de instituciones europeas si se justifica.

3.-Duración 6 a 24 meses

- La duración del proyecto debe indicarse en la propuesta.
- Si la AN lo aprueba, es posible obtener una prórroga del proyecto (sin aumento de presupuesto).

Otros elementos

4.-Solicitud

- La propuesta se presentará en la Agencia Nacional de la institución solicitante.

5.-Convocatoria

- 20 de mayo a las 12:00h (Bruselas): proyectos que comienzan entre el 1 de noviembre de ese mismo año y el 28 de febrero del siguiente año..
- 2ª Convocatoria: 3 noviembre a las 12:00h (Bruselas): Del 1 de marzo o el 31 de mayo del año siguiente.



Presupuesto

Costes Unitarios

Opción 1: 30.000 euros/ Opción 2: 60.000 euros

- Elegir entre dos posibles presupuestos que corresponden al importe de la subvención.
- Presupuestos predefinidos en función de las actividades planeadas y resultados esperados.

Son instrumentos para la inclusión y el acceso de instituciones noveles por lo que el nivel requerido para solicitar la subvención es sencillo. La **descripción** debe incluir:

1. **Objetivos.**

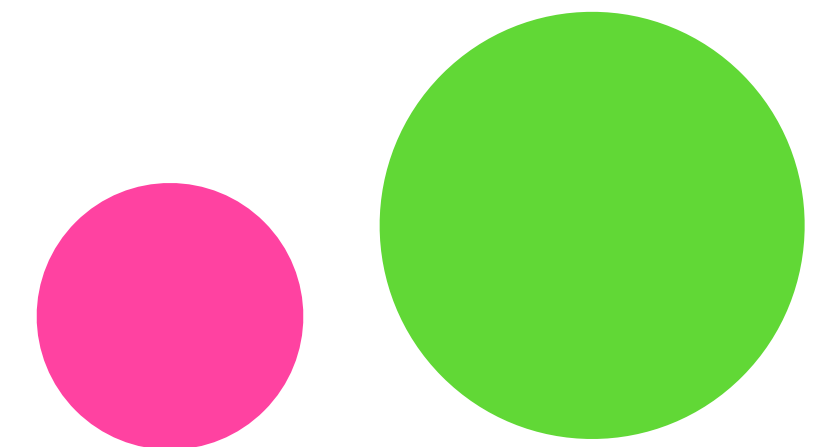
2. **Actividades propuestas.**

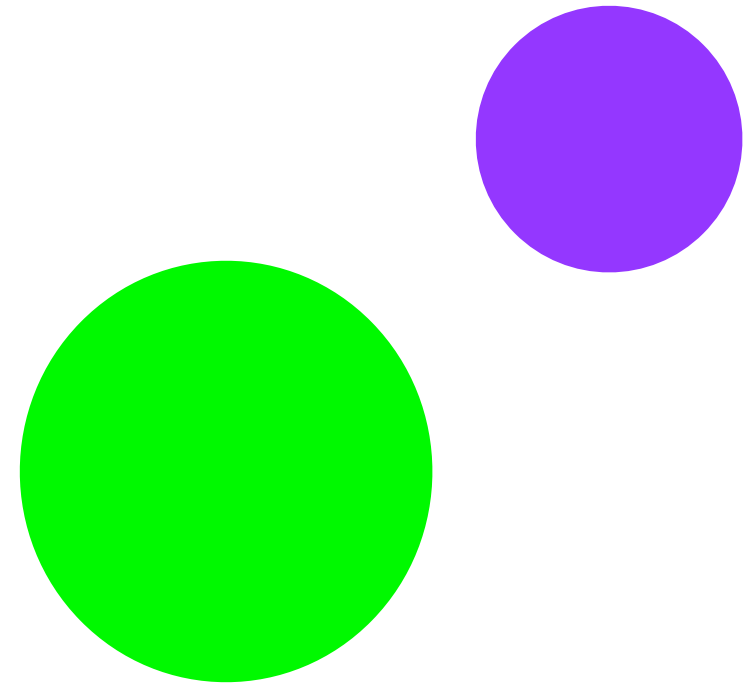
3. **Resultados previstos.**

4. **Calendario** (fecha prevista finalización principales hitos)

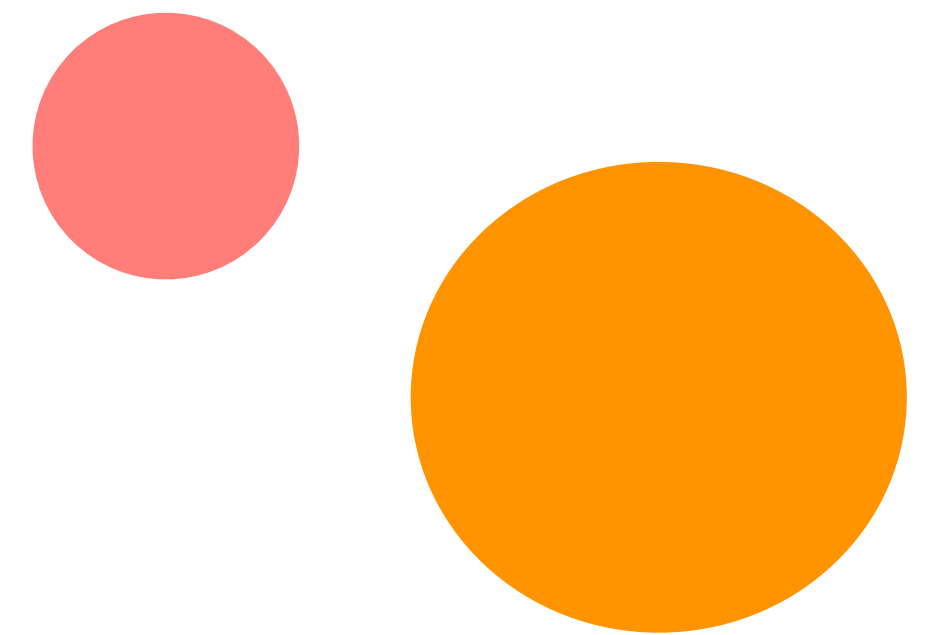
5. **Plan Presupuestario:** Indicar actividades y coste de cada.

Los objetivos, actividades y resultados previstos deben estar claramente vinculados entre sí y presentarse de forma coherente.





Criteria de Evaluación



Criterios de evaluación

30%

Relevancia

30%

Calidad de Diseño

20%

Calidad del equipo y de los acuerdos de cooperación

20%

Impacto

Las propuestas se valoran sobre 100. Para optar a subvención hay que obtener mano de 60. Además alcanzar como mínimo el 50% en cada uno de los criterios de evaluación.

Criterios de evaluación

Relevancia

- ¿La propuesta es **relevante según los objetivos** y las prioridades de la Acción KA2?
- ¿La propuesta aborda la prioridad de **inclusión y diversidad**? ¿La propuesta aborda una o más de las prioridades señaladas por la AN como relevantes?
- ¿El perfil, la **experiencia** y las actividades de las organizaciones participantes son **relevantes** para el sector por el que se participa?
- ¿La propuesta aporta un **valor añadido europeo** contribuyendo a la capacidad de las instituciones para implicarse en la **cooperación transnacional y en las redes profesionales**?

Si la respuesta es sí, se considerará una propuesta altamente relevante.

Criterios de evaluación

Calidad del Diseño

- ¿Los **objetivos** están claramente definidos, son **realistas** y están dirigidos a dar respuesta a las necesidades y finalidades de las instituciones participantes y las necesidades?
- ¿Las **actividades** están diseñadas de forma **inclusiva y son accesibles** para personas con menos oportunidades?
- ¿La **metodología** propuesta es clara, adecuada y factible?
- ¿El **plan de trabajo** del proyecto es claro, completo y eficaz, incluyendo fases?
- ¿Se incorporan el uso de **herramientas digitales** y métodos de aprendizaje para completar sus actividades presenciales?
- Si procede, ¿en qué medida utiliza las **plataformas** en línea de Erasmus+? (EPALE, eTwinning, etc)
- ¿Está diseñado de **forma que respete el medio ambiente** e incorpora prácticas sostenibles?

Criterios de evaluación

Calidad del equipo y de los acuerdos de cooperación

- ¿El proyecto incluye una combinación adecuada de organizaciones participantes con **perfiles complementarios**?
- ¿El proyecto involucra a **organizaciones noveles** y con menos experiencia en la Acción?
- ¿La asignación de tareas propuestas demuestra el **compromiso** y la **contribución activa** de todas las organizaciones participantes?
- ¿El propuesta incluye **mecanismos eficaces de coordinación y comunicación** entre las organizaciones participantes?



Erasmus+

Criterios de evaluación

Impacto

- ¿Incluye pasos concretos y lógicos para integrar los **resultados** del proyecto en el trabajo habitual de las organizaciones participantes?
- ¿El proyecto tiene el potencial para obtener un **impacto positivo** en sus participantes y en las instituciones, así como en la comunidad en general?
- ¿La propuesta incluye una forma adecuada de **evaluar los resultados** del proyecto?
- ¿El propuesta incluye medidas concretas y eficaces para **dar a conocer los resultados** tanto dentro como fuera de las organizaciones participantes? ¿Y para reconocer públicamente la financiación de la Unión Europea?



Erasmus+

Referencias

Todo el material utilizado para elaborar esta presentación ha sido obtenido del curso “Difusión del nuevo Programa Erasmus: Convocatoria 2021” del Aula Virtual de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía cuyos **autores** son:

María Goretti Alonso de Castro. Consejera Técnica de Evaluaciones Internacionales en Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).

Daniel Salcedo López. Profesor de enseñanza secundaria y jefe del departamento de matemáticas en el IES Clara Campoamor de Ceuta.

Isabel García Plazas. Jefa del departamento de Planes y Proyectos Educativos e Internacionales del IES Santa Bárbara de Málaga.

Laura María Ortega Toledo. Coordinadora Proyectos Erasmus+ KA1 de Formación Profesional y Educación Superior. Profesora de Imagen y sonido. Vicedirectora en el IES La Granja de Jerez de la Frontera.

María Hernández Martín. Técnico Superior de idiomas en el Centro de Lenguas Modernas. Universidad de Zaragoza.

Domingo Ángel Gómez Ruiz. Vicedirector y asesor del ámbito lingüístico del Centro del Profesorado de Jaén.

Eufemia Rosso Delgado. Secretaria y asesora de primaria del Centro del Profesorado de Jerez.

